RESOLUCIÓN No 503
Del 16 de Septiembre de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 010 DE 2026 CUYO OBJETO ES **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- EN EL MARCO DEL CONVENIO N°4600019375, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA VIGENCIA 2026-2.**

El Alcalde del Municipio de Dabeiba, Antioquia, en los términos previstos Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen o deroguen sobre la materia.

CONDIERANDO:

Que el Municipio de Dabeiba – Departamento de Antioquia, el día 07 de Septiembre de 2026, se dió apertura al proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2026 cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- EN EL MARCO DEL CONVENIO N°4600019375, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA VIGENCIA 2026-2",** Mediante resolución No 474 del 07 de Septiembre de 2026.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las adicionen, se realizó la publicación y tiempo estipulados para dicho proceso en el SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP) y en la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes para participar en este proceso y/o presentar observaciones al informe de evaluación sin recibir observaciones.

Que de acuerdo con el Informe General de Evaluación realizado el día 11 de Septiembre de 2026, se presentó un oferente al Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2026, encontrándose habilitada el proponente de la firma ASOURANOR con NIT 901.457.658-6 con representación legal por parte del señor BAYRÓN ANDRÉS MOSQUERA PACHECO identificado con C.C 1.028.423.296 de Medellín – Antioquia.

Que como consecuencia de lo expuesto, es del caso proceder a efectuar la adjudicación de la SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2026, para cuyos efectos se expide la presente resolución dentro del término previsto en los términos de referencia, dando cumplimiento estricto a las normas vigentes sobre la materia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ADJUDICAR: la SELECCIÓN ABREVIADA No 010 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANIPULACIÓN Y PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE- EN EL MARCO DEL CONVENIO N°4600019375, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA, ANTIOQUIA VIGENCIA 2026-2"** al Proponente ASOURANOR con NIT 901.457.658-6 con representación legal por parte del señor BAYRÓN ANDRÉS MOSQUERA PACHECO identificado con C.C 1.028.423.296 de Medellín – Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término señalado en los términos de referencia, la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12, inciso 2º. del artículo 30 de la ley 80 de 1993, mediante acto motivado, se hará efectiva las pólizas de complimiento de la propuesta establecidas en el Pliego de Condición Definitivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente ASOURANOR con NIT 901.457.658-6 con representación legal por parte del señor BAYRÓN ANDRÉS MOSQUERA PACHECO identificado con C.C 1.028.423.296 de Medellín – Antioquia.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la respectiva publicación en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP).

Notifíquese, publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dada en Dabeiba a los DIECISIES (16) día del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026)

DANIEL HIGUITA HERRERA
Alcalde Municipal de Dabeiba
(Original Firmado)